

AFIRMACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN AMERICA LATINA, PRESERVACION Y DESARROLLO DE LOS VALORES QUE LA COMPONEN *

*Roberto Díaz Castillo **

1. Necesidad de una concepción dinámica, integral y democrática de la cultura en América Latina

Cualquier intento que se haga de estudiar la afirmación de la identidad cultural, dentro del marco de América Latina, debe partir de un concepto dinámico, integral y democrático de la cultura que, por lo menos, comprenda las siguientes nociones: (1)

- 1.1. La cultura conserva y sintetiza la experiencia colectiva que los pueblos acumulan a lo largo de su historia;
- 1.2. la cultura es, por ello, memoria colectiva: conocimientos transmitidos de una generación a otra; herencia social que hace posible la integración de los miembros de una comunidad, impregnándoles sus normas de comportamiento, valores, sabiduría y habilidades;
- 1.3. cada sociedad hereda y reestructura la herencia cultural acumulada por su historia, selecciona, jerarquiza y pondera sus elementos según las necesidades y aspiraciones de su práctica social presente;
- 1.4. la cultura es la síntesis de los valores materiales y espirituales de una sociedad, como conjunto de formas y resultados de la actividad humana difundidos y consolidados en el seno de la colectividad a través de la tradición, de los medios institucionalizados de enseñanza—aprendizaje, de la imitación, de la realización de modelos comunes, extendidos no sólo al ámbito de la producción material y organización de la vida social (cultura material), sino a todas las manifestaciones de creación intelectual y artística (cultura espiritual);

* Historiador Guatemalteco, trabajo de investigación redactado por encargo de la UNESCO.

- 1.5. la cultura expresa la experiencia histórica particular de cada pueblo y encarna sus resultados; constituye su fisonomía social peculiar, su personalidad colectiva;
- 1.6. la cultura, así entendida, deja de ser un ente abstracto y genérico para revelarse en toda su concreta magnitud, en sus determinaciones y cualidades sociales; regionales y temporales, como *cultura nacional*: como marco organizador de la autoconciencia nacional;
- 1.7. no obstante, en *cada cultura nacional*, cuando se trata de sociedades escindidas en clases antagónicas, coexisten *dos culturas* (tanto como dos nociones contradictorias y antagónicas): la cultura democrática, expresada en forma rudimentaria o de “elementos” susceptibles de ulterior desarrollo, y la cultura oficial impuesta por los grupos sociales dominantes;
- 1.8. a esa cultura democrática —o popular—, corresponde la cultura nacional de las comunidades latinoamericanas, diferenciada y reflejo de su identidad histórica y social;
- 1.9. la cultura nacional de América Latina es producto de un largo proceso histórico que incluye varios siglos de colonización europea. Asimismo, es fruto de un proceso de transculturación igualmente prolongado, que no termina todavía;
- 1.10. la cultura nacional latinoamericana de carácter popular y democrático es la cultura de la participación colectiva: está presente en el trabajo cotidiano, en los ritos, en las ceremonias, en las festividades, en las alegrías y en las penas, en las formas tradicionales —o no institucionalizadas— de la transmisión del saber, en el arte, en los juegos y diversiones, en las comidas y bebidas y, en general, en todos aquellos sistemas de comportamiento social (hábitos, costumbres, tendencias a reaccionar de determinada manera). “Por consiguiente, la cultura popular no es tanto una meta que hay que alcanzar por medio de una democratización decretada y planificada desde arriba por la administración como, por el contrario, un hecho básico, una realidad a la que debe adaptarse la política cultural, dándole las estructuras institucionales necesarias para que pueda manifestarse y desarrollarse” (2).

2. Afirmación de la identidad cultural en América Latina

La idea de afirmar la identidad cultural implica, como ha quedado plenamente demostrado en las conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales de Asia y Africa (3), organizadas ambas

con el auspicio de la UNESCO, el reconocimiento y aceptación de los siguientes postulados fundamentales, válidos también para América Latina:

2.1. En materia política:

- La dominación colonial, en cualesquiera de sus formas, entraña la despersonalización de los pueblos porque falsifica su historia, denigra y combate sistemáticamente sus valores culturales;
- El colonialismo ha fomentado la formación de una minoría social proclive a la asimilación y al desarraigo culturales, dando como resultado un divorcio entre esa minoría y las masas populares;
- La identidad cultural sirve de fomento a la independencia y la edificación de las naciones modernas;
- La cultura es un arma decisiva en las luchas de liberación y el combate incesante contra el colonialismo, el imperalismo, el neocolonialismo y el racismo;
- La afirmación de la personalidad colectiva y la liberación auténtica de los pueblos constituyen la esencia de toda realización cultural.

2.2. En materia cultural propiamente dicha:

- Es necesario aprovechar eficazmente los progresos de la ciencia y la tecnología, así como los medios de comunicación social, para reforzar la identidad cultural y la salvaguardia de la autenticidad, y para armonizar las relaciones entre el hombre, su medio y su sociedad;
- Es urgente garantizar la promoción de las lenguas nativas, instrumentos insustituibles de comunicación social, cauces y vehículos de los patrimonios culturales en lo que tienen de más auténtico y garantes de su carácter esencialmente popular, así como proceder al inventario sistemático de los patrimonios culturales, en particular en los campos histórico, lingüístico y artístico;
- El hombre debe hacer frente hoy a los problemas que plantea la conciliación de los valores tradicionales y espirituales con el moderno estilo de vida;
- Los Estados deben formular sus objetivos económicos y sociales en una perspectiva cultural más amplia y a reafirmar los valores que favorecen la edificación de una sociedad verdaderamente humana.

2.3. En materia de desarrollo cultural:

- El desarrollo debe aspirar a enriquecer la vida humana instaurando un equilibrio armónico entre los valores

materiales y espirituales. sociales e individuales.

—El desarrollo cultural, dimensión esencial del desarrollo general de los pueblos, reviste hoy carácter de urgencia sin precedentes en la historia de la humanidad;

—La edificación de una sociedad verdaderamente humana es el objetivo último de todo desarrollo cultural;

—La reafirmación de la dignidad y de la individualidad de la persona humana y de su derecho inalienable a la búsqueda de la felicidad, la libertad, la justicia social en cuanto fundamento de los objetivos económicos, así como de la justicia y la paz internacionales, son los objetivos del desarrollo cultural;

—El desarrollo debe apuntar esencialmente al enriquecimiento de la vida humana, garantizando un equilibrio armonioso de los valores;

—Los Estados deben esforzarse en buscar modelos de desarrollo adaptados a su genio propio, con el objeto de atender las necesidades y las legítimas aspiraciones de sus pueblos y salvaguardar la autenticidad de sus valores;

—La independencia total es la condición básica del pleno desarrollo de la cultura al servicio del pueblo.

2.4. **En materia internacional:**

—La cooperación cultural entre interlocutores libres e iguales fomenta el enriquecimiento mutuo de las culturas en el respeto de cada una de ellas y puede constituir un factor determinante de comprensión entre los pueblos y de la paz en el mundo;

—La cooperación estrecha y la interacción cultural entre las naciones debe asentarse en la existencia de una sociedad caracterizada por la aceptación de la diversidad de la experiencia cultural de los hombres, la confianza en el poder creador y la universalidad del hombre y el establecimiento de relaciones armoniosas entre el hombre y su medio.

3. **Identificación de los valores culturales en América Latina**

3.1. **Monumentos y bienes artísticos precolombinos:**

Pertencen a este grupo los valores propios de las culturas comprendidas dentro de Mesoamérica, el Area Andina, el Area Circuncaribe, el Area Amazónica y el Area Marginal: especialmente los territorios que fueron asiento de las viejas civilizaciones de América —los llamados Pueblos Testimonio—, sobre los cuales se abatió la expansión europea.

3.1.1. **Arquitectura, escultura, pintura, cerámica, orfebrería:**

América Latina, cuna de civilizaciones múltiples de origen común pero de las más diversas características, es tierra propicia para los estudios arqueológicos y para el turismo cultural. Toda la gama de las artes plásticas, desde las delicadas realizaciones de la cerámica hasta las majestuosas obras de la arquitectura, la escultura y la pintura monumentales. encuentra albergue en los remotos centros de cultura precolombina. En el caso de Tikal, Piedras Negras, Uaxactún, Zaculeu, Gumarcaj, Iximché, Mixco Viejo y Quiriguá, en Guatemala; de Chichén Itzá, Palenque, Uxmal, Teotihuacán, Mitla, Yagul, Monte Albán, Tajín, Tzitzuntzan, Comalcalco y Tlapacoya, en México; de Copán, en Honduras. de Cuzco, Machu Pichu, el Valle de los Mochicas, Chavín, y Chanchan, en Perú; de Tiahuanacu, en Bolivia; y de Isla de Pascua, en Chile.

Lo mismo puede decirse de la orfebrería (especialmente la producida en oro y plata) que tan alto nivel alcanzó en los territorios donde hoy se asientan las repúblicas de México, Guatemala, Panamá, Colombia, Perú y Bolivia.

3.1.2. **Literatura**

Creadores de una literatura extraordinaria, autores de códices y tradiciones preservadas durante milenios, los pueblos precolombinos expresaron así sus ideas y aspiraciones, su concepción del mundo y de la vida. Lo que de este patrimonio cultural pudo escapar a la conquista y la colonización, constituye hoy su legado literario.

Mesoamérica, por ejemplo, es rica en manifestaciones culturales de este género. Tal es el caso de los textos conservados en lenguas náhuatl —*Anales de Tlatelolco*, *Anales de Cuauhtitlán*, *Colección de Cantares Mexicanos*, *La historia tolteca-chichimeca*, *el Códice Aubin*—; maya o mayences —*el Chilam Balam*, *la Crónica de Chicxulub*, *el Popol Vuh*, *el Memorial de Sololá*, *el Título de los Señores de Totonicapán*, *el Rabinal Achí*, *la Historia quiché de don Juan de Torres* *el Título Real de Izquin-Nehaib*, *el Título de Santa Clara La Laguna*, *el Güegüence*—, otomí, tarasco,

mixteca, zapoteca, quiché, cakchiquel y muchos otros idiomas en que fueron escritos mitos, leyendas, himnos sagrados, poesía épica, lírica y religiosa, crónica, historia, prosa didáctica, doctrinas acerca de los dioses, teatro y hasta una suerte de filosofía precolombina.

También el Area Andina produjo, en lenguas quéchua y aymara, su propia literatura poética, sus leyendas, mitos y representaciones coreográfico-teatrales.

Para decirlo con palabras de Miguel León Portilla, “inspiración o intuición, anhelo o inventiva, flores y cantos, o sea, metáforas y símbolos, son el alma de las literaturas indígenas”.

3.1.3. Música

El estudio de la música precolombina y de su instrumental puede aportar datos valiosos a la arqueología, la sociología, la historia y las artes en general, siempre que se oriente al conocimiento de los instrumentos, no sólo desde el punto de vista cerámico, sino, lo que es aún más importante, desde el ángulo de la técnica musical.

Está demostrado por las excavaciones arqueológicas realizadas en Mesoamérica y el Area Andina, que es muy rica la variedad de instrumentos usados en aquella época.

Los indios mesoamericanos y del altiplano andino, según testimonios inobjetables de la arqueología, —muestras cerámicas y frescos pintados como los de Bonampak—, crearon flautas triples y cuádruples que producen acordes de tres y cuatro voces; gamas de dos, tres, cinco, seis y siete sonidos y otras más evolucionadas como la escala diatónica, la cromática, la de tonos enteros y la de microtonos. Asimismo, semitonos de uso frecuente entre los flautistas peruanos.

Los especialistas han estimado que la cantidad y variedad de flautas precolombinas revelan que la música autóctona tenía y sigue teniendo un carácter esencialmente melódico. Las flautas y ocarinas son instrumentos líricos que tienden a cantar como la voz humana. A esto hay que agregar que las flautas dobles, triples y cuádruples suponen el empleo de un sistema de armonía muy avanzado,

constituido por acordes de dos, tres y cuatro sonidos, creado cientos de años antes de que se iniciara el *Ars Nova*.

La música precolombina de Latinoamérica alcanzó, pues, el alto nivel técnico y expresivo que fue común a la arquitectura, la literatura y otras manifestaciones estéticas.

3.1.4. Danza

En su gran mayoría, las danzas precolombinas desaparecieron al desintegrarse las antiguas instituciones sociales, económicas y políticas. Sin embargo, muchas de las características de aquellas danzas, influidas notablemente por el sistema colonial, subsisten todavía y expresan concepciones propias del mestizaje cultural dominante en América Latina.

En Mesoamérica, por ejemplo, puede observarse aún la presencia de danzas prehispánicas como la de *El Venado*, ampliamente difundida en el Estado mexicano de Chiapas y entre los grupos cakchiquiles, tzutuhiles, quichés y mames —de origen maya— que pueblan el altiplano occidental de Guatemala. Igualmente prehispánicos son, sin duda, algunos aspectos coreográficos del *Rabinal Achí*, baile drama que se presenta todavía en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, en territorio guatemalteco, aunque tales aspectos siguen siendo oscuros e inexplorados. El *Palo Volador*, quizá el más sorprendente de todos los bailes precolombinos, tiene vigencia contemporánea en el mundo mesoamericano. Durante las festividades que se celebran en Joyabaj, población quiché de Guatemala, en homenaje a la Virgen María del Tránsito, patrona del lugar, se baila anualmente el *Palo Volador*. Igual cosa ocurre en Chichicastéango, Chiché y Chinique, también municipios del departamento de El Quiché, y en Cubulco, departamento de Baja Verapaz.

En Chiapas, México, se mantienen vivas varias danzas de definidos rasgos prehispánicos: el *Balché*, para pedir agua, sol y buenas cosechas; el *Baile de los muertos*, para despedir a los difuntos; *El bolonchón* o de *Los monos*, baile festivo; el *Quin Tajimolitic* (Carnaval Chamula) y muchos otros.

Bernal Díaz del Castillo dejó importantes referencias sobre las danzas precolombinas de Mesoamérica. Y Bernardino de Sahagún y Francisco Hernández, también en el siglo XV, hicieron recuento de los numerosos y muy diversos bailes. Pero son los propios textos indígenas de origen precolombino las mejores fuentes para acreditar la existencia de los antiguos bailes. En Guatemala, por ejemplo, el *Popol Vuh*, de los quichés, menciona las danzas del Buho (*Pujuy*), de la Comadreja (*Cux*), del armadillo (*Tooy*), del Cien-piés (*Ixtul*) y de los Zancos (*Chitic*); y el *Memorial de Sololá*, de los cakchiqueles, registra dos más: del Corazón de la montaña (*Gaxanul*) y del Sacrificio (*Tolcom*).

Aunque los textos de los cronistas españoles del Area Andina—Betanzos, Cieza de León, Murúa—no son abundantes en noticias sobre las danzas precolombinas, los testimonios del Inca Garcilaso, en cambio, nos ofrecen cuantiosos datos al respecto. Por él sabemos que los incas tenían bailes distintos en cada región; que sus danzas eran graves y honestas, “sin brincos ni saltos, ni otras mudanzas”; que bailaban solamente los hombres—a veces hasta más de trescientos juntos—; que combinaban armónicamente la música con el canto y que inclusive el rey participaba en estos bailes.

Joseph de Acosta, cuyo testimonio corresponde al siglo XVI, cuenta cómo los indios peruanos, en sus danzas, imitaban diversos oficios; ovejeros, labradores, pescadores, monteros y otros. Y revela los nombres de los bailes que más le impresionaron: los *guacones* (de enmascarados) y las *guacas*.

Los pobladores del altiplano andino contaban asimismo con danzas ligadas a la música y a la religión. El *hayl-yi*, baile campesino en el cual participaba la gente del pueblo, estaba dedicado a las deidades agrícolas, y la *way-yaya*, danza formal de la familia inca, ofrecía complejidades coreográficas semejantes a las del minueto europeo. A pesar de las limitaciones existentes en materia de testimonios históricos para el estudio de las danzas indígenas precolombinas del Area Marginal, los especialistas se esfuerzan por descubrir vestigios de los bailes propios de los charrúas y de la cultura tupí-guaraní.

A las expresiones supérstites de la danza precolombina hay que sumar los testimonios arqueológicos y pictográficos, que demuestran el grado de evolución alcanzado por esta forma de cultura: estatuillas danzantes de jade y barro; figuras desnudas, dionisiacas; y representaciones bailables como las de los códices.

3.2. Monumentos y bienes artísticos coloniales:

Se llama así a todos aquellos valores que se produjeron durante el período de la dominación europea, sobre muchos de los cuales el mestizaje dejó su huella integrando las concepciones impuestas por el conquistador a la persistencia de lo indígena precolombino: arquitectura, pintura, escultura, algunas artes plásticas menores, música y danza.

3.2.1. Arquitectura

Arquitectura militar, civil, religiosa, eclesiástica, conventual, hidráulica y suntuaria.

3.2.2. Pintura

Pintura cristiano-indígena, pintura mural, códices indígenas de la época colonial, pintura renacentista, pintura académica.

3.2.3. Escultura

Escultura indígena, escultura europea, escultura decorativa, estatuaria, escultura renacentista, escultura barroca (retablos, relieves, estatuas, sillerías, dorado y estofe), escultura neoclásica.

3.2.4. Artes Plásticas menores

Orfebrería (especialmente en plata y oro), lapidaria, hierro forjado, cerámica, carpintería y tallado, textiles, arte plumario, bordados, mueblería, bronce, vidrio.

3.2.5. Literatura

Podría decirse que las *Cartas* de Colón constituyen el preámbulo de la literatura colonial de América Latina. Después vendrán los misioneros y conquistadores: el padre Las Casas, Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo —para ver y contar la conquista de México y Centroamérica—; Gonzalo Jiménez de

Quezada —conquistador de Bogotá—; Gonzalo Fernández de Oviedo —quien escribió en Santo Domingo—; Pedro de Cieza de León —cronista de sus andanzas en tierra peruana—; Alonso de Ercilla —cantor del paisaje chileno—; y muchos otros soldados de las armas y las letras. De sus testimonios se pasó a los romanceros, a la crónica histórica y a la epopeya.

Eran los albores de la literatura expresada también en la voz de los vencidos: *Unos anales históricos de la nación mexicana* (anónimo); el *Memorial de Sololá* (de los cakchiqueles guatemaltecos); *Relación de la conquista del Perú* (del peruano Titu Cussi Yupanqui); *Relación de antepasados del Perú* (del también peruano Juan Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua) y tantas obras más.

A través de las letras del periodo colonial —españolas e indias primero, y luego mestizas— la vida de esa época conserva y aprovecha el legado de la cultura indígena en cuanto es compatible con el mundo cristiano y útil a éste. Pero no solo esta convivencia euro—indígena importa al panorama de la cultura latinoamericana. Cuenta igualmente el trasplante de lo europeo al Nuevo Mundo. O, como se ha dicho, el acarreo, adaptación, disfrute y florecimiento de aquella cultura en las nuevas tierras. Y, desde luego, la persistencia de lo indígena precolombino. La literatura de América Latina —Mariátegui lo dijo pensando en la del Perú—, como la nacionalidad misma, es de irrenunciable filiación española. “Es una literatura escrita, pensada y sentida en español, aunque en los tonos, y aun en la sintaxis y prosodia del idioma, la influencia indígena sea en algunos casos más o menos palmaria e intensa”

3.2.6. Música

Como en las artes plásticas del periodo colonial, también en la música de esta época se revela el carácter creador del mestizaje. La adopción de nociones e instrumentos musicales europeos (violín, viola, guitarra, arpa), transformados después por los indios, contribuyó en gran medida a modificar los viejos patrones importados. Junto a los villancicos, tonadas, nanas, rondas, canciones

infantiles. música religiosa, de Navidad y Semana Santa, traídos por el colonizador, fue surgiendo una modalidad de expresión musical que combina e integra concepciones venidas de Europa con formas de raíz indígena. Los sones de cofradía y los sones procesionales de Guatemala constituyen pruebas inobjectables de este aserto.

Análogos ejemplos se dan en México, Ecuador, Perú, Bolivia y otros países.

La música litúrgica cobró durante esta época la máxima importancia. A ello obedece que las creaciones musicales de entonces tuvieran siempre carácter religioso y que los compositores de mayor renombre estuvieran consagrados a esta clase de arte. Algunos ejemplos, muy representativos todos, nos ilustrarán al respecto.

En el Estado mexicano de Puebla, Juan Gutiérrez de Badilla (1595–1664) compuso y dirigió su espléndida música coral, a la que pertenece el *Exultate iusti in Domino*, sin duda la más célebre de sus obras.

Hernando Franco (1532–1585), mexicano también, trabajó en su país y en Guatemala (1575–1585), cuyas catedrales le tuvieron como maestro de capilla.

Juan de Lienas, autor de la *Salve Regina*, composición que recuerda los cantos de los marineros de Colón, mereció la atención de Pizarro, conquistador del Perú y alcanzó éxito notable en la América Española. En Bogotá principió su vida profesional Gutierre Fernández Hidalgo (1553–1620), quien se reveló como el más famoso de los compositores sudamericanos de su generación. Vivió en Quito (1588–1589), Cuzco y La Plata —ahora Sucre, Bolivia— (1597–1620).

En La Plata (1680), Juan de Araujo se inició como director. Autor de *Los negritos*, villancico en dialecto negro, compuso abundante música negra. (Por ello, es erróneo creer que los *spirituals* negros de los Estados Unidos son la primera contribución a la música negra americana. Una danza de Angola, transcrita por Sir Hans Sloane (1688) y más tarde publicada en Londres (1707) es muy anterior. Por otra parte, numerosas danzas mexicanas de la colonia ponen de manifiesto sus orígenes negros. Y

en Lima (1791) se publica un ensayo sobre música negra en *El Mercurio Peruano*.

Manuel de Zumaya (1680–1740), introduce el estilo italiano a México y es autor de la ópera *El Rodrigo* (1708) y del villancico *Ya la gloria*.

Nacido en Huacho, Perú (1705–1765), José Orejón y Aparicio dejó la totalidad de sus composiciones en el archivo arzobispal de Lima. Escribió cantatas para una y dos voces y su obra más difundida es *La Mariposa*.

Autor de *Hanacpachap Cussicuinin*, Juan Pérez Bocanegra publica este trabajo en Lima (1631). Se trata de la primera pieza polifónica conocida en el hemisferio occidental y su letra está escrita en quechua. El texto de la composición alude a la belleza de la reina de las flores.

A Tomás de Torrejón y Velasco (1644–1728), se atribuye la primera ópera de América denominada *La púrpura de la rosa*, cuyo libreto se debe a Calderón de la Barca.

José Mauricio Nunes García (1767–1830), nació y se educó en Río de Janeiro. Maestro de capilla de la catedral de su ciudad natal es autor de *Lauda Sion Salvatore*, fechada en 1809.

Después de Gutierre Fernández Hidalgo, Manuel Blasco figura como el más eminente de los compositores de Quito. Entre sus obras sobresale la titulada *Versos con duo para chirimías*, cuyo manuscrito original se guarda en la catedral de Bogotá.

Antonio Durán de la Mota, a quien se debe la composición denominada *Laudate pueri*, fue maestro de capilla en Potosí, Bolivia, en 1712. Su obra anteriormente mencionada fue escrita en 1723 y se conserva en Cuzco.

Hasta muy recientemente, los musicólogos parecen percatarse de la importancia que tiene la innumerable creación de los compositores latinoamericanos del periodo colonial. Sin embargo, en su mayor parte, los originales de estas obras se encuentran expuestos a muy graves riesgos en los archivos eclesíasticos y privados que los guardan.

3.2.7. Danza

Como en otras manifestaciones culturales y artísti-

cas de América Latina, la dominación colonial limitó y condicionó los contenidos y aún los aspectos formales de las danzas precolombinas. No obstante, los bailes que marcó con su influencia el régimen colonial siguen siendo símbolos de la identidad cultural de los pueblos latinoamericanos: han cambiado de signo, pero, como los trajes, la música y la lengua misma, tienen arraigo histórico y ofrecen amplias posibilidades de desarrollo, fecundo y enriquecedor.

A pesar de que, en materia de rasgos precolombinos y coloniales, es imposible establecer fronteras infranqueables entre las danzas latinoamericanas, sí es dable clasificarlas —con flexibilidad de criterio— en tres grandes grupos: a) rituales con rasgos precolombinos definidos; b) de origen colonial con rasgos precolombinos; y c) de origen colonial (de la conquista o morismas, de negros, de animales, santiagos y carnavales).

Entre los dos últimos grupos, cuyos bailes son de origen colonial o tienen influencias debidas a este periodo, cabe la mayor parte de expresiones bailables vivas de América Latina. Veamos algunos y representativos ejemplos.

En México: *La Danza de Carnaval, Los moros, la Danza de los españoles, Moctezuma, Los Gigantes, Parachicos, Los negros, Los negritos, Los alférez, La Malinche, el Zapateado.*

En Guatemala y algunos otros lugares de Centroamérica: *Los jicaques, El baile de la conquista, El baile de los moros y cristianos, Los judíos, Los diablos, El convite, Los gracejos, Los gigantes y cabezudos, Napoleón, Los viejos, El rey David, Don Fernando.*

En Cuba, Panamá, Perú, Bolivia, Argentina y Brasil: especialmente *El Carnaval*, cuyas características —no obstante su origen europeo— difieren en cada uno de estos países.

En Bolivia: *Las Diabladas* —la de Oruro es quizá la más importante— y algunos bailes dedicados por los mineros a la Virgen del Socavón

En Venezuela: *El Fandango* y *El Joropo* que se hallan emparentados con la contradanza y el minué europeos. Lo mismo puede decirse del *Bambuco* colombiano.

Mestizas y por ende producto histórico de las sociedades latinoamericanas, las danzas surgidas durante la colonia mantienen su vigencia en grado sorprendente. Afines por razones de origen, difieren tan sólo por la influencia del escenario geográfico, de las modalidades formales y de los hábitos y costumbres propios de las diversas comunidades.

A las festividades patronales, ferias, fiestas de cofradía y seculares ceremonias religiosas, se halla incorporada la danza de raíz europea, parte integrante del patrimonio cultural de América Latina.

3.3. Tradiciones populares y lenguas vernáculas

Si algún aspecto de la identidad cultural es propio de todos los pueblos latinoamericanos, es el de las tradiciones populares —el saber transmitido de generación en generación— cuyo vehículo más importante lo constituyen las lenguas vernáculas.

En efecto, la población del Nuevo Mundo, dividida desde la colonización en cinco grandes “Américas” —española, francesa, inglesa, portuguesa y africana—, es una unidad sostenida bajo el signo constante de la tradición. En sus artes y en sus letras, en sus hábitos y costumbres, en sus particulares concepciones del mundo y de la vida, se revelan tanto la raíz común como las diferencias específicas de la sociedad latinoamericana.

Tradicional, anónima, funcional, popular, dinámica, empírica, con pautas histórico—geográficas determinadas, la cultura folklórica (o tradicional) comprende un amplio espectro de manifestaciones culturales (4):

3.3.1. Folklore poético

- Cancionero
- Romancero
- Refranero
- Adivinancero

3.3.2. Folklore narrativo

- Mitos
- Leyendas
- Cuentos
- Casos

3.3.3. Folklore lingüístico

- Vocabulario
- Pregones
- Mímica

3.3.4. Folklore mágico

- Magia propiamente dicha
- Animismo y religión
- Totemismo y fetichismo
- Medicina popular
- Tabuismo

3.3.5. Folklore social

- Fiestas
- Teatro
- Música, danza e instrumentos musicales
- Indumentaria, adornos y máscaras
- Juegos y juguetes
- Familia
- Trabajo

3.3.6. Folklore ergológico

- Habitación
- Cocina
- Transporte
- Artes y artesanías populares

Ya no puede —ni debe— explicarse el folklore como una extravagancia, como una rareza o cosa pintoresca, sino como reflejo de las condiciones de vida cultural del pueblo; como una concepción del mundo y de la vida elaborada por las clases sociales explotadas, que se contraponen a los criterios *oficiales* de las élites dominantes. La cultura folklórica es por ello asistemática, producto de las masas populares y fuente inagotable de *contravalores* opuestos a los *valores* imperialistas. A través del folklore, irreductible ante los focos cosmopolitas de penetración extranjerizante, el pueblo defiende la autenticidad de su propio lenguaje.

Cuando durante la conquista los españoles promulgaron las Ordenanzas de 1681 y a través de éstas prohibieron a los artistas y artesanos del pueblo —especialmente a los indios— el cultivo de casi todas las artes, tuvieron que consentir que estos sectores sociales marginados pudieran expresarse a su manera. La censura del conquistador contribuyó entonces a hacer surgir una cultura de clase, un arte de las mayorías que rechaza los criterios y patrones impuestos por el régimen colonial; una cultura folklórica. Una cultura que, en las letras, las artes plásticas, la magia, las festividades, la medicina, la música

y la danza, la cocina, los juegos y juguetes, la habitación y la lengua misma, se abre paso y se impone incesantemente.

La cultura folklórica entraña, pues, afán de búsqueda, de perpetuidad y singularidad que no niega sino reafirma la historia continua de los pueblos latinoamericanos.

Las lenguas precolombinas y las formas dialectales aparecidas durante la colonización son, en gran medida, el instrumento transmisor de la cultura tradicional: en Mesoamérica el náhuatl y las lenguas mayences; en el Area Andina el quechua y el aymara; en el Area Marginal el tupí-guaraní; en el Area Tropical el arawaco; y en el Area Circuncaribe el caribe-arawaco. De estos grandes troncos han surgido las numerosas expresiones lingüísticas que tienen plena vigencia en la América Latina contemporánea. Estrechamente asociadas a la tradición oral las lenguas vernáculos contribuyen en grado sumo al conocimiento de las raíces históricas de los pueblos latinoamericanos y alimentan sus expresiones literarias.

3.4. **Otros valores culturales**

También forman parte del patrimonio cultural de América Latina los valores que pertenecen al ámbito de la ciencia, las artes plásticas, la literatura, la música, la danza, la fotografía, el cine, las bibliotecas y hemerotecas, los archivos documentales, los hábitos y las costumbres, los museos, las galerías y pinacotecas, las fonotecas y discotecas y, en fin, todas aquellas producciones culturales que la sociedad latinoamericana ha venido creando e instituyendo durante la vida moderna.

4. **Peligros a que son expuestos los valores culturales en América Latina**

Aunque en términos generales los riesgos a que se hallan expuestos los valores de la cultura latinoamericana son comunes a muchas de sus manifestaciones, es conveniente identificar algunos de los riesgos para luego sugerir la adopción de medidas concretas que tiendan a evitarlos.

4.1. **Monumentos y bienes artísticos precolombinos**

En el caso de los sitios arqueológicos, poseedores de ruinas, monumentos y yacimientos (los hay de obsidiana en San Rafael Pie de la Cuesta y El Fiscal, en Guatemala, y en Querétaro México; de cinabrio —pintura mineral de uso precolombino— en Santa María Quetzaltenango,

Guatemala, y en Querétaro; y de *chayes* —piedra vidriosa— en El Chayal, (Guatemala) que forman parte del patrimonio precolombino, los peligros de mayor gravedad son los siguientes: la acción de la naturaleza (soterramiento, vegetación, vientos, humedad, —téngase presente el deterioro sufrido por los frescos de Bonampak—, lluvias); la reconstrucción y restauración empírica (no siempre estas actividades obedecen a planes, métodos y técnicas de carácter científico); la transferencia ilícita (en la subárea maya, por ejemplo, son frecuentes las sustracciones ilegales de grandes y pequeñas piezas arqueológicas —recuérdese el caso de la estela 7 de Piedras Negras—, que conllevan a veces la mutilación de objetos monumentales); el impacto de la tecnología (instalación de fábricas o centros de trabajo en las proximidades de las zonas arqueológicas); la urbanización acelerada (digno de mención es el caso de Kaminal Juyú, en Guatemala, sitio arqueológico que se ha visto afectado por la proliferación de asentamientos urbanos establecidos dentro de su propio ámbito); el turismo (la presencia de visitantes nacionales y extranjeros, no siempre organizada ni dirigida, y el acceso fácil que estos visitantes tienen al comercio ilícito de piezas arqueológicas); las vías de comunicación (la construcción de caminos y vías férreas se lleva a cabo en muchas ocasiones sin tomar en cuenta los perjuicios que puede causarse a las zonas arqueológicas); y el acrecentamiento de la delincuencia común en este campo (de la selva norte, en Guatemala, los saqueadores nacionales y extranjeros logran extraer en aviones, avionetas y helicópteros el producto de sus excavaciones ilegales).

4.2. Monumentos y bienes artísticos coloniales

Como en el caso de los valores culturales propios de la época precolombina, los del periodo colonial están expuestos a peligros semejantes: acción de la naturaleza (sobre todo cuando se trata de ruinas o conjuntos monumentales de ruinas —la ciudad de Antigua y otros poblados del norte y occidente de Guatemala constituyen un ejemplo—); reconstrucción y restauración inadecuadas (en Antigua Guatemala se reconstruyó y restauró, en contra de criterios sostenidos por los especialistas, el templo de San Francisco; y algo análogo ocurrió con el Castillo de San Felipe de Lara, en el departamento de Izabal, en donde según el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala se llegó al extremo de crear un

foso, construir un puente levadizo, una torre de atalaya y varias habitaciones para hacerlo más “atractivo” al turismo); la “modernización” de los templos religiosos y la tendencia a la estandarización de los mismos, impulsadas ambas por la propia iglesia católica y las órdenes religiosas (en Guatemala los Maryknoll han procedido a “limpiar” de imágenes, púlpitos, esculturas, pinturas y retablos las iglesias confiadas a su cuidado); las transformaciones que se realizan en el interior de los templos en cumplimiento del Concilio Vaticano II, que modificó aspectos tradicionales de la liturgia católica; la transferencia ilícita de objetos artísticos (pintura, escultura y orfebrería principalmente, al grado de que, como sucede en Guatemala, existen tiendas especializadas en antigüedades que venden cuadros, imágenes, piezas de plata, y (fragmentos de altares y retablos sin control alguno); el impacto de la tecnología, el desarrollo y la urbanización acelerada (numerosos edificios coloniales se han visto afectados —y otros han sido totalmente destruidos— ante el impulso de las modernas edificaciones); la incuria (sorprende el grado de abandono en que se hallan incontables tesoros coloniales); el turismo (más aún el que participa de las transferencias ilícitas o no sujetas a control) y el aumento de la delincuencia dedicada a la sustracción de esta clase de bienes.

A los peligros anteriores hay que añadir, tomando en cuenta la experiencia reciente de varios países latinoamericanos, el de los sismos. En Guatemala, por ejemplo, después del terremoto ocurrido el 4 de febrero de 1976, se han elaborado algunos estudios que deben ser tomados en cuenta para el futuro. En uno de estos estudios (H. Rolando Bonilla Pivaral, “Problemas de restauración en zonas sísmicas, una situación especial: Antigua Guatemala”, en *Arquitectura*, Vol 4, No. 2, febrero, 1977, pp. 16–23) se alude a aspectos tan importantes como los siguientes: análisis sísmico, zonificación territorial, características sísmicas de Guatemala, localización sísmica, tipología sísmica, un caso particular: Antigua Guatemala, fenomenología, causas del deterioro monumental y soluciones). Por otra parte, la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de su Escuela de Historia (*Algunas consideraciones y planteamientos sobre la necesidad de conservar, proteger y restaurar el patrimonio cultural de la nación, con motivo del terremoto del 4 de febrero de 1976*, publicación del Comité Universitario de Emergen-

cia, edición mimeografiada, 1976, 14 pp. y “La Escuela de Historia y el patrimonio cultural de la nación”, en *Alero*, No. 21, enero–febrero, 1977, pp. 70–104), formuló algunos planteamientos teórico–prácticos en torno al patrimonio cultural y al terremoto. Análogas observaciones hizo el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (Roberto Ogarrio, “Algunas observaciones sobre la protección y conservación del conjunto monumental de la Antigua Guatemala”, en *Arquitectura*, Vol. 4, No. 2, febrero, 1977, pp. 9–15).

4.3. **Tradiciones populares y lenguas vernáculas**

Entre los peligros que se ciernen sobre esta parte del patrimonio cultural de los pueblos latinoamericanos, puede mencionarse los siguientes:

4.3.1. **Los medios de comunicación**

Tal como ya fue reconocido por la UNESCO (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina, San José, Costa Rica, 1976), las nuevas tecnologías de comunicación están debilitando muchas de las expresiones culturales de la sociedad latinoamericana y, más acentuadamente, las formas de cultura tradicional:

- La comunicación industrializada que orienta sus actividades básicamente hacia la obtención de utilidades y que induce a la gente a un consumismo irracional, está provocando la aceptación de valores y normas ajenas a los estratos sociales sobre los que incide con efectos distorsionantes;
- La no defensa de las culturas nacionales propias de los países latinoamericanos favorece la introducción, mediante la comunicación, de esquemas culturales que carecen de significado dentro de nuestros contextos nacionales;
- Hay evidencia de que los medios comerciales masivos de comunicación están propiciando la conformidad del público con el *status quo* mediante mecanismos de diversión y evasión de la realidad, que tienden a adormecer la actitud crítica de la población y a anular su potencial de acción en pro del cambio social.

4.3.2. **El turismo y el comercio**

Ambas actividades parecen tornarse enemigas irre-

conciliables de la cultura tradicional, sobre todo en cuanto concierne a las artes y artesanías populares. El turismo, que constituye una modalidad de contacto cultural, exabrupto e inevitable, exige al artista y al artesano copias de patrones precolombinos —arte “neoprehispánico”, ha dicho alquien irónicamente—, le sugiere “ideas”, le ofrece “modelos”, le abruma, en general, con requerimientos que las necesidades económicas obligan a satisfacer. Y los comerciantes, en su mayoría propietarios de *curious shops*, establecen las condiciones de trabajo con prescindencia de los productores y fomentan la deformación y la perversión de los auténticos patrones.

4.3.3. La tecnología

Técnicos y “especialistas” foráneos, como ocurrió en Guatemala con el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI), consideran que una política correcta en materia de artes y artesanías populares consiste en convertir tales actividades en verdaderas industrias. De ahí que transformen en centros fabriles lo que ha sido manualidad familiar. Sin llevar a cabo estudios previos ni consultas adecuadas y oportunas, los “técnicos” de la entidad nombrada optaron por la más cómoda de las soluciones: establecer una industria donde había manualidad doméstica o taller artesanal. Tal es el caso de Rabinal, municipio del departamento de Baja Verapaz, en Guatemala, cuya cerámica de origen precolombino, modelada a mano, cocida y multicolor, fue sustituida por otra no sólo radicalmente distinta, sino desarraigada y producida en serie por medio de tornos. A todo esto se suma la imitación de diseños extranjeros —vasos etruscos, ánforas griegas, jarrones romanos— y la copia de figuras y bajorrelieves prehispánicos.

4.3.4. Las condiciones económicas y sociales

Los portadores y recreadores de las tradiciones orales se encuentran en condiciones en extremo precarias: desnutrición, insalubridad, falta de vivienda, bajos ingresos, explotación de su fuerza de trabajo, factores todos que inciden negativamente en la vida y el trabajo de las comunidades en que se

produce la cultura folklórica.

En el caso de los artistas y artesanos populares, tan generalizado en toda América Latina, se dan con frecuencia estas circunstancias:

- La exaltación del producto, elaborado a base de mano de obra barata, para expropiarlo como mercancía y como signo de generosidad del Estado;
- La manipulación de los productores por las instituciones estatales y privadas;
- La tendencia a igualar los objetos artísticos a cualquier mercancía;
- El paternalismo en lo económico, social y cultural;
- La fundación de centros y subcentros regionales de artes y artesanías populares, sujetos a políticas e intereses propios de las élites que controlan la mayoría de los gobiernos latinoamericanos.

4.3.5. Otros peligros

Las lenguas vernáculas, salvo en casos de excepción, son afectadas por las directivas gubernamentales que tienden a sustituirlas por los idiomas oficiales. Se pierde de vista que los pueblos latinoamericanos son en su mayoría multilingües y que el idioma oficial se erige en instrumento de dominación.

5. Medidas que podrían adoptarse para enfrentar los peligros a que están sometidos los valores culturales en América Latina

5.1. Monumentos y bienes artísticos precolombinos

–Elaborar planes regionales para la investigación, restauración y conservación del patrimonio arqueológico de América Latina, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Dividir el territorio latinoamericano en áreas susceptibles de ser estudiadas y trabajadas de manera integral;
- Plantear los trabajos de investigación, restauración y conservación arqueológicas conforme a normas metodológicas adecuadas;
- Preparar catastros e inventarios para cada una de las etapas que comprenden estos trabajos;
- Crear centros de documentación y recopilación

bibliográfica zonal y de preservación de los testimonios y documentos históricos;

—Observar el cumplimiento de las siguientes normas durante la realización de los trabajos:

—Los estudios de área y reconocimientos de superficie serán previos a la excavación de los sitios;

—Los estudios a que den lugar las excavaciones deberán comprender aspectos relacionados con la arqueología estratigráfica y de solución de problemas;

—Los sitios no deben ser excavados en su totalidad, sino establecer zonas de reserva para investigaciones futuras;

—Las labores de excavación, restauración y conservación deben ajustarse a las recomendaciones aprobadas por la UNESCO (1956) y a las Cartas de Venecia (1964), Quito y México (1974), así como a técnicas y procedimientos adecuados;

—Las piezas que corran riesgos, por su localización o por su inseguridad, deberán trasladarse a museos y ser sustituidas por copias. Al cesar el peligro, la pieza deberá ser restituida a su lugar de origen;

—En aquellos sitios o zonas donde la arqueología se haya realizado en condiciones satisfactorias o manifieste un grado apreciable de avance, la acción será fundamentalmente turística y de apoyo museográfico, pero en aquellos sitios o zonas en que no se den estas condiciones, la acción consistirá solamente en arqueología básica;

—Para determinar la ubicación y las características de construcción de las obras de infraestructura que afecten los sitios arqueológicos, deberá tomarse en cuenta la opinión de especialistas en la materia.

—Adoptar medidas tendientes a proteger las riquezas arqueológicas, a fin de evitar su deterioro natural e impedir la acción depredadora;

—Registrar y controlar las colecciones privadas;

—Requerir a las instituciones públicas y privadas de América Latina que se abstengan de comprar objetos arqueológicos;

—Concertar convenios bilaterales o multilaterales entre los Estados en cuyos territorios existen mercados de objetos arqueológicos, a fin de que se prohíba la importación de

los mismos y se garantice su devolución cuando fueren sustraídos;

–Legislar en materia de conservación y protección de bienes arqueológicos;

–Demandar de los Estados el suministro de recursos necesarios para rescatar y conservar el patrimonio arqueológico;

–Ratificar la Convención de la UNESCO (1972) sobre protección del patrimonio cultural;

–Editar publicaciones especializadas en materia arqueológica, que comprendan:

–revistas dedicadas a trabajos de investigación calificados;

–revistas y boletines de más amplio espectro divulgativo, destinadas al público no especializado;

–folletos multilingües para lectores extranjeros;

–guías actualizadas sobre zonas y sitios arqueológicos;

–textos periódicos dirigidos a los maestros de enseñanza primaria y media;

–monografías, trabajos especiales y traducciones.

–Elaborar documentales para cine y televisión que faciliten la divulgación masiva en torno a las riquezas arqueológicas, a su valor cultural y a la necesidad de preservarlas;

–Reunir y catalogar bibliografía, material cartográfico y fotográfico de los sitios y piezas arqueológicas;

–Coordinar la acción de los catastros nacionales e iniciar el levantamiento de catastros por regiones y áreas, con miras a disponer en el futuro de un catastro general de América Latina;

–Promover la instalación de laboratorios básicos capaces de servir en materia de:

–tipología de los materiales arqueológicos (cerámica, lítica, conchas, etc.);

–conservación y restauración de piezas;

–publicación de informes.

–Crear museos nacionales, regionales, locales y de sitio;

–Observar, en lo concerniente, el cumplimiento de las cuatro recomendaciones referentes al patrimonio monumental, emanadas de la UNESCO, a saber:

–los principios internacionales aplicables a las excavaciones arqueológicas (1956);

–la protección del carácter y de la belleza del

paisaje y de los lugares de interés artístico e histórico (1962);

—las medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia ilícitas de los bienes culturales (1964);

—la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro (1968).

5.2. Monumentos y bienes artísticos coloniales

—Recomendaciones generales:

—Adoptar, según las circunstancias de cada caso concreto, las medidas aprobadas en la Reunión Técnica sobre Protección e Inventario de Arte Sacro en América, celebrada en Santa Fe, Nuevo México, en 1972, bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos y del Instituto Internacional de Arte Colonial;

—Promover una campaña de información y educación tendiente a formar conciencia sobre el aprecio que merecen los valores culturales producidos durante la colonia, porque éstos constituyen parte importante del patrimonio histórico—artístico de América Latina;

—Realizar una labor conjunta, con participación de las instituciones públicas, privadas y eclesíásticas, tendientes a resolver los problemas que afectan al patrimonio artístico colonial;

—Velar porque los objetos de culto se mantengan en su lugar e impedir que las imágenes, pinturas y otros objetos de naturaleza religiosa se sustraigan o trasladen a museos o sitios distintos al de sus comunidades de origen;

—Practicar inventarios de acuerdo con el sistema de fichas recomendado por la Reunión Técnica sobre Protección e Inventario de Arte Sacro en América u otras análogas, así como proceder a la catalogación de las obras;

—Requerir de los gobiernos la adopción de medidas encaminadas a evitar el saqueo, la compra, venta y otras transacciones en materia de arte colonial;

—Solicitar el concurso de especialistas de las instituciones internacionales para la mejor conservación, protección y restauración de los monumentos coloniales, de acuerdo con las autoridades nacionales de cada país y bajo la supervisión de organismos competentes.

—Recomendaciones relacionadas con los peligros y problemas derivados de los sismos;

—la ocultación de materiales contemporáneos usados en trabajos anteriores a una intervención restauradora, en otra época, será, básicamente, cuando el uso así lo determine, la solución correcta;

—las zonas reintegrativas de material visto, vgr. el ladrillo, deberán tratarse como nuevas y buscar una complementación lógica con las estructuras existentes, sin ocultar el natural contraste que pueda darse;

—una labor de salvamento implicará muchas veces el uso de aparejos análogos o el hormigonado racional de grietas, a fin de evitar recrecimientos y resaltos;

—la aplicación de repasos en las fisuras de crujiás con cañones corridos y, especialmente, en acuña-dos y engrapados de arcos claustrales;

—la consolidación de contrafuertes comprenderá, según la disponibilidad, el alojamiento de perfiles estructurales y zapatas atirantadas;

—se evitará las juntas excesivamente impermeables, en especial las horizontales, porque dificultan el secamiento de los muros así como la repartición, absorción, evaporación o descenso de la humedad;

—en agregados de muros a obras ya existentes, debe cuidarse de ligar con mortero las secciones para evitar asientos que tiendan a la separación;

—las separaciones entre estructuras de diversa naturaleza, obedecen a la posición acomodaticia de las fábricas adoptada a través del tiempo;

—conviene no sellar algunas grietas entre cuerpos diferentes o colindantes:

—es aconsejable el desmonte de aparejos y la colocación de grapas en grietas a 45 grados y en muros de cierto espesor;

—el degüello de juntas existentes debe efectuarse con cemento, para observar el estado real de los daños. Si no fuere necesario mayor refuerzo, la junta debe hacerse con mortero de cal y volver a las cotas de paramento del acabado original;

—eliminar las añadiduras levantando revestimientos y promoviendo fábricas vistas;

—las zonas socavadas deben rejuntarse con acabado

y encalado y amacizarse con aparejo de ladrillo y uniones de mortero de cal;

—deberá promoverse la liberación de construcciones anexas por comportamientos distintos ante situaciones sísmicas.

5.3. **Tradiciones populares y lenguas vernáculas**

Se recomienda adoptar algunas de las medidas sugeridas en la Consulta de Expertos sobre la Cultura Maya, que tuvo lugar en Guatemala, bajo los auspicios de la UNESCO, en 1975.

5.3.1. **Tradiciones populares**

—Establecer institutos dedicados a la investigación científica, difusión y promoción de las tradiciones populares:

—Adoptar medidas tendientes a preservar la autenticidad de las expresiones de cultura popular;

—Instalar museos internacionales, nacionales y locales que permitan exhibir las muestras más representativas de la tradición popular de América Latina;

Reactivar por medio de especialistas los fenómenos tradicionales que se hallen en proceso de extinción, cuando esto sea científicamente posible;

—Establecer los medios que permitan controlar la venta de objetos artísticos y artesanales de carácter popular que se considere de excepcional valor en cuanto a su identidad cultural, a fin de evitar su salida de las áreas o regiones a que pertenezcan;

—Preparar textos orientados al conocimiento de la cultura tradicional, popular y empírica de América Latina, a su fomento y preservación;

—Contribuir a formar conciencia entre quienes tienen a su cargo la atención del turismo, en el sentido de que las tradiciones populares forman parte importante del patrimonio cultural y deben ser protegidas;

—Transformar la concepción actual del turismo y su práctica nocivas en actividad económica y socio-cultural que beneficie primordialmente a quien constituye su razón de ser: el pueblo de América Latina.

5.3.2. **Lenguas vernáculas**

Tomar en cuenta, en la medida en que sean aplicables a América Latina, algunas de las recomendaciones hechas en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en África, celebrada en Accra en noviembre de 1975:

- Comprender que las lenguas vernáculas constituyen medios esenciales de educación para grandes sectores de la población latinoamericana;
- Utilizar progresivamente las lenguas vernáculas en las distintas etapas de la enseñanza;
- Crear cátedras de lingüística en los centros de enseñanza media y superior;
- Establecer instituciones especializadas destinadas al estudio de las lenguas vernáculas;
- Impulsar campañas de alfabetización en lenguas vernáculas;
- Recoger las tradiciones orales en sus respectivas lenguas vernáculas, por medio de grabaciones y transcripciones.

Guatemala, abril de 1977

NOTAS

(1) Las ideas básicas contenidas en esta primera parte fueron tomadas de Nils Castro ("Penetración cultural, genocidio cultural, política cultural", en *Revista Nacional de Cultura*, No. 3, abril-mayo-junio, Panamá, 1976, p. 5); Vladimir Shcherbina ("Las contradicciones de la cultura contemporánea: dos culturas, dos concepciones", en *El Caimán Barbudo*, No. 87, II época, febrero, La Habana, Cuba, 1975, p. 12); Rogelio Martínez Furé ("Diálogo imaginario sobre folklore", en *La Gaceta de Cuba*, No. 121, marzo, La Habana, Cuba, 1974, p. 12); Eli de Gortari (*La ciencia en la historia de México*, México: Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 126); Roberto Díaz Castillo ("El folklore y la investigación folklórica: un problema ideológico", en *La Tradición Popular*, No. 7, Guatemala, 1976).

(2) Cf. *Conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales en Africa*, informe final, Accra, 27 octubre-6 de noviembre, UNESCO, 1975, p. 13.

(3) Cf. *Conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales en Asia*, Informe final, Yogyakarta, 10-19 de diciembre, UNESCO, 1973, y *Conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales en Africa*, Informe final, Accra, 27 de octubre-6 de noviembre, UNESCO, 1975.

(4) La clasificación es, básicamente, la misma de Paulo de Carvalho-Neto (Cf. su *Historia del folklore iberoamericano*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1969, 212 pp.).